

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



### DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

### RESPONSABLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Prevención Responsable	SERVICIO	SIL-IMJ-IMJ-03
FECHA DE REGISTRO		2021-02-05

### OBJETIVO

Realizar diversas actividades en materia de prevención y cuidado de la salud mental.

### USUARIOS

Jóvenes de 12 a 29 años del municipio de Silao de la Victoria.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	GRATUITO	DE 1 A 3 DÍA (S)	ÚNICO

### ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

### OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Instituto Municipal de la Juventud		
DOMICILIO	Ecoparque los Eucaliptos, Campamento Ferrocarrilero, Silao, Gto.		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.	472-722-2532	juventudcpsilao@gmail.com	

### REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. Oficio de solicitud			Se presenta mediante un oficio escrito libre.
2. Identificación oficial	1		

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

### PASOS

- 1.- Elaboración y/o entrega del oficio de petición. (Presencial).
- 2.- Revisión de agenda para disponibilidad de fecha y horario.
- 3.- Si esta disponible, se agenda y se notifica al ciudadano.
- 4.- De no estar disponible la fecha, notificar al ciudadano y ofrecer otra fecha para llevar a cabo la actividad.
- 5.- Día previo a la actividad, marcar para reconfirmar.
- 6.- Asistencia a la institución educativa o colonia, para llevar a cabo la actividad.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- Contar con la fecha solicitada. 2.- Deberá estar correcto el numero de contacto. 3.- En caso de no estar disponible la fecha solicitada, se propone una nueva.

### OBSERVACIONES

### FICTA

NO APLICA

### FUNDAMENTOS DE LEY

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Artículo 5 Fracción III, IV, VII, VIII, X. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato. Artículo 7 Fracción II, VIII. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato.

### INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Oficio de solicitud
2. Identificación oficial
  1. Tener a la vista la fecha y el horario acordado.
  2. Conservar nuestros datos de contacto, en caso de emergencia o cambio de fecha.

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

No aplica

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**

Lic. Karen Michelle López Rodríguez

Arq. Cristobal de Jesus Aguilar Romero

Subjefe de Departamento del Instituto Municipal  
de la Juventud.

Titular del instituto municipal de la juventud.

**FECHA DE IMPRESIÓN**

**FECHA DE REVISIÓN**

**NUMERO DE REVISIÓN**

2024-09-26 16:02:40

2023-01-18

2 DE 4